



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Informe firma conjunta

Número: IF-2015-38414567- -SSPECD

Buenos Aires, Martes 15 de Diciembre de 2015

Referencia: S/ Valoración del Título “Actualización Académica en Educación orientación Prácticas Docentes Organizaciones y Contextos” – Universidad del Museo Social Argentino – UMSA – Res. 45/UMSA/2015.

INFORME N° 600	Exp. N° 26882114/MGEyA/DGCLEI/15
ACTA N° 30	INTERNOS N° 687

DIRIGIDO: Mesa de entradas para notificación. Formulario 003. Decreto 1220/08.

INFORME: Esta Comisión informa que el título de referencia será propiciado para el próximo Apéndice en el rubro “Otros Títulos”, con una valoración de 1 (un punto) para todas las Áreas y Niveles educativos.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2015.12.15 12:24:35 -03'00'

ADRIANA CAPURRO
Asesor técnico
S.S. POLÍTICAS EDUCATIVAS Y CARRERA DOCENTE (MEGC)

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2015.12.15 12:22:26 -03'00'

PAOLA CRESPO
Asesor
S.S. POLÍTICAS EDUCATIVAS Y CARRERA DOCENTE (MEGC)

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2015.12.15 12:23:14 -03'00'



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
D.G.COORD.LEGAL E INSTITUCIONAL (MEGC)
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Fecha de recepción en Departamento Notificaciones:

Destinatario: MARTINEZ RODRIGUEZ Leandra (UMSA) 22 DIC. 2015

Domicilio: CORRIENTES AV. 1723

..... Tipo de Domicilio: Constituido

Carácter NO URGENTE

ACTUACION EE 26882114-MGEYA-DGCLEI-2015	ZONA 01 CRIA 5	COPIAS EN FOJAS 1	ORIGEN DGCLEI
--	-------------------	----------------------	------------------

Se le hace saber que en la Actuación: EE 26882114-MGEYA-DGCLEI-2015 se ha ordenado notificar lo siguiente:
Que en el mencionado Expediente S/Valoración de Título obra el Informe cuya copia se adjunta.

SE ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DE IF-2015-38414567-SSPECD

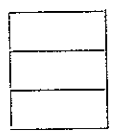
El acto administrativo que se notifica AGOTA la instancia administrativa

De conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de Buenos Aires aprobada por Decreto N° 1510-GCBA:97 (BOCBA N° 310), el presente acto administrativo puede ser impugnado mediante el siguiente recurso: **Art. 103 Recurso de reconsideración**: Podrá interponerse recurso de reconsideración contra todo acto administrativo definitivo o que impida totalmente la tramitación del reclamo o pretensión del administrado y contra los interlocutorios o de mero trámite, que lesionen un derecho subjetivo o interés legítimo. Deberá interponerse dentro de los diez (10) días de notificado el acto ante el mismo órgano que lo dictó, el cual será competente resolver lo que corresponda conforme a lo dispuesto por el artículo 101.

En el caso de que el presente acto administrativo imponga una sanción disciplinaria, y se notifique a agentes amparados por la garantía consagrada en la Ley N° 23.551 (B.O. 22/4/88), el mismo se ejecutará con posterioridad a la exclusión judicial de la tutela sindical, o al vencimiento del plazo de dicha garantía (art. 48).

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Buenos Aires, 22 de Diciembre del 2015



Adjuntos

Horacio Rodriguez Use
Firma y sello
HORACIO RODRIGUEZ USE
JEFE DIVISION
SUBGERENCIA OPERATIVA MESA DE ENTRADAS
REGION GENERAL COORDINACION LEGAL E INSTITUCIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION

Miriam Mariela Dekker
MIRIAM MARIELA DEKKER
DNI 26.047.489

29/12/15 10:25/15